

## CETI DOMINGO MANDAMIENTO SIPAN REGLAMENTO INTERNO DE LOS ESTUDIANTES DEBERES Y DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

### ART.1 DE LOS DEBERES DE LOS ESTUDIANTES

Los deberes de los estudiantes son los siguientes:

- a) Asistir puntualmente al centro educativo, según el horario establecido.
- b) Asistir correctamente uniformados.
- c) Participar en todas las actividades deportivas, cívicas, culturales y otras que se programen.
- d) Cuidar, mantener y conservar los ambientes de talleres, mobiliarios, equipos y demás instalaciones del colegio.
- e) Observar buena, conducta dentro y fuera, del plantel.
- f) Cumplir con las recomendaciones de carácter técnico pedagógico y conductual.
- Justificar sus tardanzas o Inasistencias oportunamente.
- h) Otros que por la condición de alumno tenga.
- i) Presentar un corte de cabello escolar adecuado.
- j) Respetar a todos los trabajadores del Centro educativo.
- k) Entonar con fervor patriótico al himno nacional y himno
- Actuar con cortesía y respeto hacia sus compañeros del colegio
- m) Cultivar la práctica de valores éticos, morales y espirituales.
- n) Respetar los bienes ajenos.
- o) Participar activamente del proceso de aprendizaje
- p) Permanecer en el aula durante las horas de clase.

## ART.2 DE LOS DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

- Recibir en forma gratuita los servicios educativos de acuerdo a las normas vigentes.
- b) Ser respetuoso por todos, aumentando su autoestima.
- Recibir una formación Integral de acuerdo a sus demandas e intereses.
- Recibir estímulos su merito al cumplimiento de sus deberes y acciones resaltantes en su quehacer educativo.
- e) Apelar a los resultados de las evaluaciones en los casos que b) considere que es injusto y que puedan ser demostrados.
- f) Recibir Información periódica de los resultados de su aprovechamiento y conducta.
- g) Tener acceso a los servicios que brinda al Centro Educativo.
- Se respeta la libertad de credo y pensamiento, siempre y cuando no afecte el orden establecido.
- i) Otros que por la condición del alumno tenga.
  PROHIBICIONES, PREMIOS, ESTÍMULOS

# PROHIBICIONES, PREMIOS, ESTÍMULOS SANCIONES Y FALTAS GRAVES

# ART.3 DE LAS PROHIBICIONES

# Está prohibido a los estudiantes:

- a) De permanecer cerca de la puerta principal durante y después de la hora, de ingreso y salida de acuerdo al horario establecido en el presente reglamento.
- b) Permanecer en las aulas, kioscos, baños, etc. durante la formación.
- c) El uso de objetos que atenten contra, su integridad física.
- d) El uso de lapiceros correctores.
- e) Utilizar la hora de clase en otras ocupaciones dentro del aula.
- f) Fumar, beber, portar bebidas alcohólicas dentro del plantel.
- g) Salir del plantel sin permiso.
- h) Faltar el respeto a los trabajadores del Centro Educativo.
- i) Apropiarse de prendas, útiles y herramientas de trabajo de sus compañeras y de los talleres.
- j) Realizar actos reñidos contra la moral y las buenas costumbres.
- k) Asistir al plantel con maquillaje y uñas pintadas.
- 1) Permanecer fuera del salón en horas de clase.

- m) Traer libros, revistas y materiales que no tengan fines educativos, si lo hicieran serán decomisados.
- n) Acudir a los kioscos en horas de clase
- o) Comer en el aula durante las horas de clase
- Portar objetos de valor y dinero en cantidades considerables.
- Traer aretes y otros adornos ajenos a la vestimenta del colegio.
- r) Comprar y vender artículos de valor dentro y fuera, del colegio.
- Tomar el nombre del Colegio, para realizar actividades no autorizadas.
- t) Atentar contra la Integridad y seguridad del colegio destruyendo o dañando sus bienes enseres e instalaciones.

### ART.4 PREMIOS Y ESTÍMULOS:

- a) Mención honrosa por parte del director y/o subdirectores.
- b) Diploma al mérito
- c) Becas de estudio
- d) Viaje de estimulo
- e) Decreto directoral de felicitación

## ART. 5 DE LAS SANCIONES

Las sanciones que se aplican a los estudiantes por el incumplimiento a sus deberes son los siguientes;

- En Primaria:
- 1. Amonestación verbal o escrita del profesor.
- 2. Amonestaciones verbal o escrita del Director
- 3. Suspensión del Centro Educativo: esta sanción se determina por decreto del Director del centro Educativo. Dicha suspensión es por periodo no mayor de 3 días y se aplica en caso de falta grave que comprometa la seguridad física o moral de los estudiantes o del personal que labora en el colegio o que dañe seriamente a la Institución. La sanción se aplica previo informe del profesor de aula.
- Matricula condicional para el año siguiente.
- Cambio del centro Educativo: Esta sanción se aplica, por faltas de suma gravedad, o para estudiantes que tuvieran como antecedentes dos suspensiones. Para determinar esta sanción se observa lo establecido en el inciso 3.
- En Secundaria
- 1. Amonestación verbal o escrita del profesor.
- . Amonestaciones, verbal o escrita del Director
- 3. Suspensión del Centro Educativo: esta sanción se determina por decreto del Director del centro Educativo. Dicha suspensión es por período no mayor de 8 días y se aplica en caso de falta grave que comprometa la seguridad física o moral de los estudiantes o del personal que labora en el colegio o que dañe seriamente a la Institución.
- Matricula condicional para el año siguiente
- Cambio de centro Éducativo: Esta sanción se aplica por faltas de suma gravedad, o para estudiantes que tuvieran como antecedentes dos suspensiones.

## ART. 6 SE CONSIDERA FALTAS GRAVES

- Agredir física y verbalmente al personal docente y trabajadores dentro y fuera del centro Educativo.
- Insubordinación y falta de respeto al profesor.
- Introducir al colegio lecturas pomográficas, bebidas alcohólicas y cualquier tipo de droga y juego de azar.
- Calumniar, difamar o lujuriar a profesores y alumnos del colegio.
- Evadirse del colegio.
- 6. Consumir sustancias alucinantes
- Atentar contra el orden público dentro y fuera del colegio estando con uniforme, comprometiendo el prestigio del colegio.
- 8. Portar armas y objetos que ofrezcan peligro.